

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

PUBLICACIÓN PUNTUACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

El Tribunal Calificador en procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Auxiliar administrativo/a, de acuerdo con la base 8. de la convocatoria, hace pública la puntuación provisional de los méritos, resultando:

Nº	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	ARELLANO DELGADO MARÍA CARMEN	11,16	40	51,16
2	ATIENZA FERNÁNDEZ RAQUEL	54	40	94
3	BERMUDO GOMÉZ MARÍA CARMEN	4,22	23	27,22
4	CHIVITE BEAMONTE ALFONSO AMALIO	4,98	16	20,98
5	CILLA CAMPOS BEATRIZ	1,25	40	41,25
6	DA SILVA MAIA VALDIRENE	0,44	22	22,44
7	GARCÍA SANZ MARÍA JOSÉ	55,97	40	95,97
8	HERNÁNDEZ SORIA EVA	4,44	40	44,44
9	IGEA GARCÍA AMAYA	6,31	40	46,31
10	LARRAGUETA LECUMBERRI ANA JESÚS	23,66	40	63,66
11	LAZCOZ ARTANGA MARÍA JOSEFA	0	12	12
12	MELLADO LÓPEZ ERIKA	44,37	40	84,37
13	RICCOBENE LIROZ YOLANDA	60	40	100
14	SESMA MONREAL MARÍA MERCEDES	12,43	40	52,43
15	ÚCAR IBARGUCHI ANA LIDIA	0,54	40	40,54

Atendiendo a la base 8ª de la convocatoria, se otorga un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para la formulación de alegaciones por las personas aspirantes.

Corella, 15 de mayo de 2023
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL